

INTRODUCCIÓN

La población de Almansa se ubica al sudeste de la provincia de Albacete.

Su enclave constituye una altiplanicie a unos 700 metros de altitud sobre el nivel del mar, rodeada por montañas, formando un pasillo entre la Meseta y Levante llamado *Corredor de Almansa*, que es uno de los diecisiete pasos naturales de la Península.



El término municipal de Almansa cuenta con una superficie aproximada de 50.000 hectáreas. Entre los sistemas montañosos destacan las Sierras del Mugrón y de la Oliva, que son estribaciones del Sistema Penibético, y la Sierra de Almansa, estribación del Sistema Ibérico.

CLIMATOLOGÍA

El clima del municipio se caracteriza por ser un clima mediterráneo de carácter continental, con inviernos fríos y veranos secos y calurosos. La temperatura media anual de Almansa es de 14,6°C. Los meses más cálidos son julio y agosto, con una temperatura máxima absoluta de 39,4°C; y el mes mas frío es enero con una temperatura mínima absoluta de de -7,5°C.

La precipitación media anual se encuentra cercana a los 400 mm. La irregularidad del clima mediterráneo hace que haya años en los que han caído más



de 600 l/m^2 , y otros en los que apenas se ha llegado a los 200 l/m^2 .

Las épocas de mayor precipitación son la primavera y principios de otoño, ambas separadas por un periodo de intensa sequía estival.

SUELO Y VEGETACIÓN

El clima y la naturaleza calcárea del suelo condicionan el tipo de vegetación del término municipal de Almansa.



Abunda el pino carrasco, que es sustituido por el rodeno en las zonas altas y umbrías. También aparecen encinas, coscojas y enebros.



El sotobosque es de especies típicas de matorral mediterráneo: esparto, aliaga, coscoja, y gran variedad de plantas aromáticas.

PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) del año 1989, establece varias categorías de protección para el suelo no urbanizable protegido:

-Áreas de Interés Ecológico. Espacios a proteger y conservar por su importancia a nivel regional.

-Áreas de Interés Cultural. Áreas a proteger por poseer elementos de interés geomorfológico o

paleontológico.

-Áreas de Defensa Ambiental. Son espacios con valores ambientales o de protección de ecosistemas.

Otras dos categorías son las Áreas de Uso



Agrario preferente donde hay que conservar y potenciar las actividades agrarias, así como las Áreas con Actividad de Ocio, que son para el esparcimiento de la población, con conjuntos arbolados y áreas destinadas al recreo.

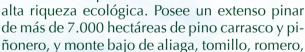
DISTRIBUCIÓN DE LOS VALORES NATURALES SEGÚN ZONAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

La zona Noreste

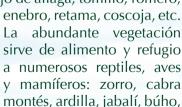
La Sierra de Almansa, al Noreste del término municipal, está catalogada como Área de De-

fensa Ambiental. En ella se localiza el Pico Gallinero con 1.044 metros de altitud sobre el nivel del mar.

La Sierra de Almansa se caracteriza por su











halcón y águila.

En esta zona se localizan algunas de las principales áreas recreativas del municipio como los refugios de montaña de la Fuente

del Escudero, Fuente del Rebollo, y el Albergue Rural de la Casa Alfonso, casa de labor recientemente rehabilitada en la que pueden realizarse deportes de naturaleza.

La zona Sur

En la zona Sur del municipio nos encontramos con más de 15.000 hectáreas de monte adehesado con importantes masas de encinas y un buen número de especies cinegéticas.

Cobran especial relevancia los parajes de Botas, Pozuelos y Jódar, con algunos ejemplares de encinas centenarias.

El paraje de Botas es Área de Interés Eco-



lógico, mientras que el paraje de Jódar es Área de Defensa Ambiental.

Aquí se localiza la zona de acampada controlada de la Fuente de Olula (en las estribaciones



de la Sierra de la Oliva). Es importante también el paraje de la Mearrera, en el que se localiza el Aula de Naturaleza Molino Alto, que también es otra Área de Defensa Ambiental. La ve-

getación de ribera que aparece está formada por: chopos, álamos, sauces, olmos o carrizales.

La zona Oeste

En la Sierra del Mugrón, ubicada al Oeste del municipio, la altitud media es de 1.000 metros

sobre el nivel del mar, siendo su pico más alto el Pico del Mugrón, con 1.209 metros sobre el nivel del mar. Aquí se encuentra el poblado ibérico



del Castellar de Meca, un lugar de especial importancia desde el punto de vista arqueológico, etnográfico y paisajístico. En dicho poblado se aprecian



los restos de una torre romana, aljibes, viviendas y un camino de carros excavado en la roca. La Sierra del Mugrón contiene además aves rupícolas nidificantes, especies calcícolas, endemismos y formaciones relícticas de sabinar. Es Área de Interés Cultural, según el PGOU de 1989.



Existen también las Áreas de Interés Ecológico de la Laguna de San Benito y del Pantano. Sirven de refugio a la flora y fauna acuática. La Laguna de San Benito es una zona endorreica con interés geomorfológico, dependiente de la estacionalidad de las lluvias, constituyendo un enclave húmedo en épocas de lluvias y con uso agrario el resto del año.



CATEGORÍAS DE PROTECCIÓN

Un 54% del término municipal de Almansa se regula por figuras de protección específicas de carácter municipal recogidas en el vigente PGOU de Almansa, estableciéndose un total de 12 áreas de protección, las cuáles se incluyen y enumeran en el Catálogo de Elementos Naturales de Almansa. El único espacio na-

tural que posee una



figura de protección de carácter europeo es la Zona de Especial Protección para la Aves (ZEPA) Área Esteparia del Este de Albacete, que ocupa un total de 1.355,2 hectáreas en el término municipal, y de la que forman parte otros municipios de los alrededores de Almansa como Alpera, Bonete, Corral Rubio, Pétrola, Montealegre del Castillo o Fuente Álamo.

En ella aparecen aves esteparias como el aguilucho cenizo, el sisón común, la avutarda, el alcavarán común, la ganga común o la ganga ortega.



LA EDUCACIÓN AMBIENTAL FN ALMANSA

Es digna de mención la reciente inclusión, en febrero de 2009, del Aula de Naturaleza Molino Alto dentro de la Red de Equipamientos para la Educación Ambiental de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Las aulas en la naturaleza son centros semiespecializados, insertos en la naturaleza, que se



utilizan para la formación integral en sus aspectos teóricos y prácticos ajustados a un programa educativo ambiental, en este caso el Programa Mu-



nicipal de Educación Ambiental (PMEA) de Almansa, en funcionamiento desde el año 1996, ha prestado servicio hasta el año 2010 a casi 84.000 usuarios. Cuenta con el apoyo de monitores especializados en educación ambiental que guían y dirigen las actividades durante las visitas programadas, y que es totalmente gratuito para todos los usuarios.

Los objetivos generales del Programa se enmarcan dentro del Plan Regional de Educación

Ambiental de Castilla-La Mancha y de la Estrategia Ambiental de Castilla-La Mancha para el Desarrollo Sostenible.

El contenido de dicho



programa se estructura en torno a 5 tipos diferentes de actividades:

- -Actividades para centros docentes (a todos los niveles educativos).
- -Actividades para asociaciones y colectivos (de cualquier tipo).
- -Actividades ecolúdicas.
- -Aula de verano (jornadas de puertas abiertas fines de semana de julio a septiembre).
- -Mantenimiento y mejora de instalaciones.



RECUERDA

- No enciendas fuego en el medio natural.
- No arrojes al suelo colillas ni nada que puede arder.
- Transita sólo por las rutas e itinerarios trazados.
- No recojas ejemplares de fauna o flora silvestre, podrían estar protegidos.
- Respeta la tranquilidad del lugar.
- No tires bolsas de basura al suelo, deposítalas en contenedores o papeleras. Recoge también el vidrio, envases y papel y deposítalos en los contenedores de recogida selectiva.

Disfruta la naturaleza respetándola y cuidándola.

Cuando te marches... ¡que no se note que has estado aquí!

Imprenta Municipal

Depósito Legal: AB-271-2010

